

Lateral norte de dicha parcela.

Troseras de las parcelas que dan hacia las calles Carrera Espinel y Angel, esto es, 70895-16, 17, 19, 26, 27, 28, 29 y 30.

Atravesando la calle Almendra, laterales Este y Norte de la parcela 70906-20 (plano hoja 8-21).

Atravesando la calle Montereja, por las traseras de las parcelas que dan hacia la calle Almendra, esto es, desde la parcela 69899-02 hasta 17 (plano hoja 8-3) cruzando la calle Ramón y Cajal hasta las traseras de las parcelas 69891-05, 06, 07 y 08 que dan hacia la calle Almendra, continuando por el alateral Norte de la parcela 69891-10 y atravesando la calle Naranja en línea recta hasta el lateral norte de la parcela 68883-03.

Continúa por las traseras de las parcelas 68883-09 hasta 13 que dan hacia la calle Almendra y su continuación por los lados Oriente y Norte de la parcela 68883-20.

Atravesando la calle Sevilla, por los laterales Norte y Oeste de las parcelas 67889-02 y 04 sigue por los linderos interiores de las parcelas 67889, 10, 19 y 20. Atraviesa en la calle Alfantes hasta los laterales Este y Norte de la parcela 67889-11.

Atravesando la calle Molinos, por los linderos interiores de las parcelas 66885-08 hasta 17.

Atravesando la calle Pozo, hasta los laterales Oriente y Norte de la parcela 66899-16.

Atravesando la calle Fleming, continuando por la alineación Oeste de la manzana 65898.

Hacia el Norte, atravesando la calle Poeta Rilve, la alineación Oeste de la calle Dr. Fleming hasta encontrar la línea de coronación del Tajo de Ronda (plano hoja 8-1).

Hacia el norte, por dicha línea de coronación del Tajo, hasta su encuentro con la prolongación del eje de la calle Genal.

La Prolongación del eje de la calle Genal en 50 metros medidos sobre un plano horizontal.

Desde este punto, una línea recta hasta el punto de inicio de la presente delimitación. Esta línea incluye virtualmente al Tajo de Ronda en toda su integridad geográfica y paisajística.

**RESOLUCION de 11 de abril de 1991, de la Agencia de Medio Ambiente, por la que se acuerda ejercer el derecho de retracto sobre la compraventa de la finca Monte de Higuerón y Gaduares, sita en el término municipal de Grazalema (Cádiz).**

Por la Dirección Provincial de la Agencia de Medio Ambiente de Cádiz se insta de esta Presidencia se lleve a cabo el ejercicio del derecho de retracto sobre la compraventa de la finca «Monte de Higuerón y Gaduares», sita en el término municipal de Grazalema (Cádiz).

Resultando que lo citado finca se encuentra dentro de los límites del Parque Natural de la «Sierra de Grazalema», declarado como tal por Decreto 316/1984, de 18 de diciembre.

Resultando que, el artículo 8 del Decreto antes invocado impone la obligación de notificar a la Agencia de Medio Ambiente todo proyecto de cambio de titularidad de transmisión de dominio inter vivos, a título oneroso, de los predios ubicados en el interior del Parque y la Agencia de Medio Ambiente podrá ejercer el derecho de tanteo y, en su caso, el de retracto.

Resultando que en el expediente obra certificación del Director Provincial de la Agencia en Cádiz haciendo constar que, con fecha 22 de agosto de 1990, se le ha notificado la compraventa efectuada por D. José Marín Carrero a favor de D. Juan Narváez Muñoz en escritura otorgada ante el Notario de Algodonales D. José María Florit Carranza en fecha 2 de agosto de 1990, con el número 394 de su protocolo, a los efectos prevenidos en el artículo 24 de la Ley 2/1989, de 18 de julio, por la que se aprueba el Inventario de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía y se establecen medidas adicionales para su protección, en relación el artículo 10 de la Ley 4/1989, de 27 de marzo, de Conservación de los Espacios Naturales, y de la Flora y Fauna Silvestres.

Considerando que la Agencia de Medio Ambiente es competente para el ejercicio del derecho de retracto y por tanto para conocer y resolver este expediente, en virtud de las disposiciones citadas.

Considerando que en el presente caso concurren todos los requisitos legales exigidos y dado que es de indudable interés la adquisición de la citada finca por este Organismo para un mejor cumplimiento de sus fines.

Vistos el Real Decreto 1096/1984, de 4 de abril, de traspaso de funciones y servicios del Estado a la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de Conservación de la Naturaleza; Ley 6/1984, de 12 de junio, por la que se crea la Agencia de Medio Ambiente; Ley 4/1989, de 27 de marzo; el Decreto 316/1984, de 18 de diciembre y demás disposiciones de pertinente aplicación.

#### HE RESUELTO

Ejercer el derecho de retracto sobre la finca «Monte de Higuerón y Gaduares», en el término municipal de Grazalema (Cádiz) y cuyos datos constan en la presente resolución.

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, puede interponerse Recurso de Alzada, en el plazo de 15 días, a partir del siguiente o aquél en que tenga lugar la notificación ante el Excmo. Sr. Consejero de Cultura y Medio Ambiente.

Sevilla, 11 de abril de 1991.— El Presidente, Tomás de Azcárate y Bang.

**RESOLUCION de 29 de abril de 1991, de la Dirección General de Deportes, por la que se hace pública la relación de entidades inscritas en el Registro de Asociaciones y Federaciones Deportivas de la Junta de Andalucía.**

Por Decreto 13/85 de 22 de Enero, se creó el Registro de Asociaciones y Federaciones Deportivas de la Junta de Andalucía dependiente de la Dirección General de Deportes.

La Orden de 17 de Enero de 1.990, regula el funcionamiento del mencionado Registro, y en la Disposición Final Primera faculta al Ilmo. Sr. Director General de Deportes a dictar las resoluciones que considere oportunas para el desarrollo y eficaz ejecución de la citada Orden.

Por todo ello, tengo a bien hacer pública la relación de entidades dadas de alta en el Registro de Asociaciones y Federaciones Deportivas de la Junta de Andalucía, como continuación de la publicación en el BOJA núm. 13 de 19 de Febrero de 1.991.

- 4.372 - CLUB DE PESCA PUCHA CARA - DOS HERMANAS (SE)
- 4.373 - CLUB ESTEPONA GOLF - ESTEPONA (MA)
- 4.374 - ASOCIACION ABIUD - BERROCAL (HU)
- 4.375 - CLUB DE TENIS MARTOS - MARTOS (JA)
- 4.376 - CLUB DE PETANCA TALLERES AVENIDA - ALBOX (AL)
- 4.377 - CLUB DE PETANCA VELEZ BLANCO - VELEZ BLANCO (AL)
- 4.378 - CLUB DE GOLF EL COTO - ESTEPONA (MA)
- 4.379 - SOCIEDAD DEPORTIVA DE CAZA LA GALLARETA - SEVILLA
- 4.380 - SOCIEDAD DEPORTIVA DE CAZA EL PRIORATO - LORA DEL RIO (SE)
- 4.381 - PEÑA DEPORTIVA EL LITRO - GRANADA
- 4.382 - CLUB DEPORTES OLIMPO - GRANADA
- 4.383 - SOCIEDAD COLUMBICULTORA AZAHARA - CORDOBA
- 4.384 - ASOCIACION DEPORTIVA EL CADIMO - JAEN
- 4.385 - SOCIEDAD CAZA SAN SEBASTIAN DE HIGUERA DE CALATRAVA - HIGUERA DE CALATRAVA (JA)
- 4.386 - MOTO CLUB ISLEÑO LA CUBIERTA - SAN FERNANDO (CA)
- 4.387 - SOCIEDAD DEPORTIVA NAUTICO PESQUERA PUERTORREALEÑA - PUERTO REAL (CA)
- 4.388 - CLUB DEPORTIVO ESPERANZA MACARENA - SEVILLA
- 4.389 - CLUB BELDA SHAOLI - CUEVAS DE SAN MARCOS (MA)
- 4.390 - ASOCIACION POLIDEPORTIVA VERACRUZ - VILLACARRILLO (JA)
- 4.391 - CLUB LIANKA DE LA CAROLINA - LA CAROLINA (JA)
- 4.392 - CLUB DE TENIS AGUADULCE - AGUADULCE (AL)
- 4.393 - CLUB DE PETANCA MACAEL - MACAEL (AL)
- 4.394 - CLUB PETANCA SANTA MARIA DEL AGUILA - SANTA MARIA DEL AGUILA (AL)
- 4.395 - CLUB DEPORTIVO FAMS - SEVILLA
- 4.396 - ASOCIACION DEPORTIVA CAZADORES DE GUAJAR-ALTO - GUAJAR-ALTO (GR)
- 4.397 - ASOCIACION DEPORTIVA CARTELA - ALGECIRAS (CA)
- 4.398 - CLUB BOXISTICO JEREZ - JEREZ FRONTERA (CA)
- 4.399 - COMERCIAL DEPORTES PETANCA - ALBOX (AL)
- 4.400 - CLUB DE ESQUI MOTRIL - MOTRIL (GR)
- 4.401 - SOCIEDAD COLUMBICULTORA SAN COSME Y SAN DAMIAN - TORREDONJIMENO (JA)

- 4.402 - ASOCIACION MONTAÑISMO DE LA AXARQUIA - VELEZ-MALAGA (MA)  
 4.403 - CLUB DE SURF COSTA DEL SOL - MALAGA  
 4.404 - ASOCIACION MALAGUERA DE KARATE - MALAGA  
 4.405 - CLUB AEROMODELISMO BALERMA - BALERMA (AL)  
 4.406 - CLUB ULTRALIGEROS BALERMA - BALERMA (AL)  
 4.407 - UNION DEPORTIVA BAHIA DE ALGECIRAS, FUTBOL SALA - ALGECIRAS (CA)  
 4.408 - MOTOR CLUB SIERRA LAS VILLAS - VILLACARRILLO (JA)  
 4.409 - CLUB DE PETANCA SAN ROQUE - SAN ROQUE (CA)  
 4.410 - CLUB DE GOLF CAMPANO - CHICLANA (CA)  
 4.411 - CLUB AERO SHERRY - JEREZ FRONTERA (CA)  
 4.412 - ASOCIACION DEPORTIVA ALMANJAYAR - GRANADA  
 4.413 - SOCIEDAD COLUMBICULTORA JUAN SILVESTRE JOR. - CASTRIL DE LA PEÑA (GR)  
 4.414 - ASOCIACION DEPORTIVA AMIGOS DE NIVAR - GRANADA  
 4.415 - CLUB TIRO CON ARCO ZARRITA - VALVERDE DEL CAMINO (HU)  
 4.416 - ASOCIACION DE PESCA PADRE PIO - SEVILLA  
 4.417 - ASOCIACION DEPORTIVA MIRALBAIDA - CORDOBA  
 4.418 - CLUB BALONCESTO TORCAL - ANTEQUERA (MA)  
 4.419 - MOTO CLUB MOTONOVIDA - MALAGA  
 4.420 - CLUB KARTING DEL SOL - ALMAYATÉ (MA)  
 4.421 - MOTO CLUB TARIFA - TARIFA (CA)  
 4.422 - CLUB PARAPENTE VUELO 31 - ALMERIA  
 4.423 - ASOCIACION DEPORTIVA MAR ALEGRE - MONTORO (CO)  
 4.424 - ASOCIACION DEPORTIVA LAS PALMERILLAS - VICAR (AL)  
 4.425 - PEÑA DEPORTIVA CINEGETICO CRISTO DEL RESCATE - PADUL (GR)  
 4.426 - SOCIEDAD DE SILVESTRISMO EL VERDON - MALAGA  
 4.427 - CLUB UNIVERSITARIO NAUTICO - SEVILLA  
 4.428 - SOCIEDAD DEPORTIVA LOS OLIVOS - MOLLINA (MA)  
 4.429 - SOCIEDAD DE SILVESTRISMO EL VERDON - MALAGA  
 4.430 - ASOCIACION DEPORTIVA MANCHA REAL - MANCHA REAL (JA)  
 4.431 - ASOCIACION DEPORTIVA DE CAZA LOS VAGOS - BENIZALON (AL)  
 4.432 - ASOCIACION DEP. CALGUEROS SAN FRANCISCO - SANLUCAR BARRAMEDA (CA)  
 4.433 - ASOCIACION DEPORTIVA ATLETISMO GUADIX - GUADIX (GR)  
 4.434 - ASOCIACION AJEDRECISTICA CAMPIÑA-SUBETTICA - LA RAMBLA (CO)  
 4.435 - ASOCIACION DEPORTIVA LOSOS DE MAR - SEVILLA  
 4.436 - CLUB MARATHON 7 MINUTOS KILOMETRO - JAEN  
 4.437 - CLUB CICLISTA TORROX - TORROX (MA)  
 4.438 - CLUB AJEDREZ LINARES-BAEZA - JAEN  
 4.439 - ASOCIACION DEPORTIVA CAÑADA DEL ZAPATERO - JAEN  
 4.440 - CLUB CICLISTA LEBRIJA - LEBRIJA (SE)  
 4.441 - CLUB DEPORTIVO NAVAS DE LA CONCEPCION - NAVAS DE LA CONCEPCION (SE)  
 4.442 - MOTO CLUB VILLA DE LUQUE - LUQUE (CO)  
 4.443 - ASOCIACION DEPORTIVA ALGECIRAS - ALGECIRAS (CA)  
 4.444 - MOTO CLUB TRACARR - CARMONA (SE)  
 4.445 - SOCIEDAD CAZADORES EL PONTIENTE DE ALMERIA - EL EJIDO (AL)  
 4.446 - ASOCIACION ANDALUZA TAI-JITSU BUDO-TAI - LOS PALACIOS (SE)  
 4.447 - SOCIEDAD DEPORTIVA JEREZANA - JEREZ FRONTERA (CA)  
 4.448 - ASOCIACION DEPORTIVA RIO VERDE - MARBELLA (MA)  
 4.449 - ASOCIACION DEPORTIVA ESCOLAR - MARBELLA (MA)  
 4.450 - ASOCIACION DEPORTIVA EL ARQUILLO - SAN PEDRO DE ALCANTARA (MA)  
 4.451 - CLUB VOLEIBOL ROQUETAS - ROQUETAS DE MAR (AL)  
 4.452 - CLUB DE PELOTA LA PARRA - JEREZ FRONTERA (CA)  
 4.453 - CLUB PETANCA BAILEN 90 - BAILEN (JA)  
 4.454 - SOCIEDAD COLUMBICULTORA LOS OLIVOS - VILLACARRILLO (JA)  
 4.455 - CLUB TRIATLON ESTEPONA - ESTEPONA (MA)  
 4.456 - ASOCIACION DEPORTIVA NOELIA, FUTBOL SALA - MALAGA  
 4.457 - CLUB BADMINTON ROTA - ROTA (CA)  
 4.458 - CLUB PETANCA ALBOLOTE - ALBOLOTE (GR)  
 4.459 - MOTO CLUB FUENGIROLA - FUENGIROLA (MA)  
 4.460 - A.D. COLEGIO SAN FRANCISCO DE ASIS - CADIZ  
 4.461 - ASOCIACION JEREZANA ATLETAS VETERANOS - JEREZ FRONTERA (CA)  
 4.462 - CLUB DEPORTIVO GUSTAVO ADOLFO BECQUER - SEVILLA  
 4.463 - CENTRO DEPORTES SORDOS TORRE DEL ORO - SEVILLA  
 4.464 - SOCIEDAD CAZADORES SAN JERONIMO - FUENTES DE CESNA (GR)  
 4.465 - SOCIEDAD CAZADORES LA GRANJUELA - LA GRANJUELA (CO)  
 4.466 - CLUB MARATHON LINARES CORRECAMINOS - LINARES (JA)  
 4.467 - CLUB TIRO PORTICO SIERRA NEVADA - UGLJAR (GR)  
 4.468 - CLUB PESCA DEPORTIVA BLACK-BASS - SEVILLA  
 4.469 - CLUB PATINADORES DE SEVILLA - SEVILLA  
 4.470 - CLUB CICLOTURISTA RIOFRIO - RIOFRIO (GR)  
 4.471 - GRUPO ESPELEO MONTAÑERO ALFAGUARA - GRANADA  
 4.472 - ASOCIACION ECIJANA DE TENIS - ECIJA (SE)  
 4.473 - CLUB DE TIRO CALA DE MIJAS - LA CALA DE MIJAS (MA)  
 4.474 - CLUB DE PESCA LA HISPANIDAD - HUELVA  
 4.475 - CLUB ACTIVIDADES SUBACUATICAS CRISED - ALMERIA  
 4.476 - CLUB DE VELA EL PORTIL - SEVILLA  
 4.477 - SOCIEDAD COLUMBICULTORA VIRGEN PIEDRASANTA - PEDROCHE (CO)  
 4.478 - CLUB DEPORTIVO LINARES - LINARES (JA)  
 4.479 - CLUB ACTIVIDADES MULTIPLES OLIMPICAS Y RECREATIVAS RELACIONADAS CON LAS ARMAS (C.A.M.O.R.R.A.) - CAMAS (SE)  
 4.480 - SOCIEDAD CAZADORES LLANOS DE LA CAÑADA - LA CAÑADA (AL)  
 4.481 - CLUB DEPORTIVO GIMNASIA RITMICA PUERTO REAL - PUERTO REAL (CA)  
 4.482 - CLUB DE PETANCA OLULA DEL RIO - OLULA DEL RIO (AL)  
 4.483 - ASOCIACION DEPORTIVA FRONTENIS CIUDAD DEL SOL - ECIJA (SE)  
 4.484 - SOUND OF SINGLES CLUB DE ESPAÑA - ESPARTINAS (SE)  
 4.485 - CLUB DE TIRO LA CARLOTA - LA CARLOTA (CO)  
 4.486 - ASOCIACION DEPORTIVA FUTBOL BASE TORREÑO - TORRE DEL MAR (MA)  
 4.487 - ASOCIACION CAZADORES MONTES DE MALACA LA MILAGROSA MALAGA  
 4.488 - CLUB DE PESCA LUISMA - HUELVA  
 4.489 - NARANJITO-82 CLUB DE FUTBOL - SAN ROQUE (CA)  
 4.490 - SOCIEDAD COLUMBICULTORA CARRETERA DE CADIZ - MALAGA  
 4.491 - ASOCIACION DARDOS ELECTRONICOS ANDALUCIA - MALAGA  
 4.492 - ASOCIACION GRANADINA DE PESCA - GRANADA  
 4.493 - CLUB MALAGA DARDOS - MALAGA  
 4.494 - CLUB DARDOS FRANJU - MALAGA  
 4.495 - SOCIEDAD DEPORTIVA LA LAPA - SEVILLA  
 4.496 - EL EJIDO FUTBOL SALA - EL EJIDO (AL)  
 4.497 - ALMERIA CLUB DE TIRO OLIMPICO - ALMERIA  
 4.498 - ASOCIACION CARRERAS DE CABALLOS DE JEREZ - JEREZ FRONTERA (CA)  
 4.499 - MOTO CLUB LOS PAJARRACOS - ARCOS FRONTERA (CA)  
 4.500 - SOCIEDAD FEDERADA TIRO AL PLATO GENERAL CASTAÑO - BAILEN (JA)  
 4.501 - CLUB ORIENTACION VELETA - GRANADA  
 4.502 - ASOCIACION CAZADORES DE TAHAL - TAHAL (AL)  
 4.503 - CLUB KIKOSKATE - SEVILLA  
 4.504 - SOCIEDAD DEPORTIVA CAZA BALLESTEROS - SAN SEBASTIAN BALLESTEROS (CO)  
 4.505 - ASOCIACION CAZADORES EL MIRLO DE ORIA - ORIA (AL)

Sevilla, 29 de abril de 1991.- El Director General, Jesús de la Lama Lamamié de Clairac.

*CORRECCION de errores de la Resolución de 27 de diciembre de 1990, de la Dirección General de Deportes, por la que se hacen publicas las subvenciones concedidas a las Diputaciones Provinciales Andaluzas para la ejecución de los Planes Provinciales de Construcción, Ampliación y Modernización de Instalaciones Deportivas, al amparo de la Orden que se cita. (BOJA núm. 11, de 12.2.91).*

Advertido el error producido en la relación de Diputaciones Provinciales beneficiarias de las subvenciones contenidas en la Resolución de 27 de diciembre de 1990, publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, número 11 de 12 de febrero de 1991, se transcribe a continuación la oportuna rectificación.

En la página 652, columna de la derecha donde dice «Diputación Provincial de Jaén 100.000 Pts», debe decir «Diputación Provincial de Jaén 100.000.000 Pts».

Sevilla, 12 de marzo de 1991

## 4. Administración de justicia

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION  
 NUM. CUATRO DE JAEN

EDICTO. (PP. 322/91).

M<sup>o</sup> Lourdes Molina Romero, Magistrada-Juez del Juzgado de 1<sup>o</sup> Instancia e Instrucción N<sup>o</sup> 4 de esta ciudad,

Hace Saber: Que en este Juzgado de mi cargo se sigue expediente de juicio universal de quiebra de necesidad de la compañía